

Castil en la neral. No hoi co del ar tonio l pellan. Niñ recidat tivas a estirpa padres edad, a colejios. Lo q puede c sino a l a las fa. APRO cuentas de abril. Escui tor don nombra lo, de t nomina. CHINO imperio, bre de e calle de tránsito de los p enfermes. I esto tendenci Señor para qu vayan a si lo nec rables, si bozos de estafar l. ESCANI a las cua desorden en la call. Dos ne centes, tr nes de he tener m jirse los n sultos! q una deser a las mar pes que t te estrop Lazarito, la contien hacer el ponzoñadi. La cóle de ellas h a su tiend hacerle o gracias tiempo, p desgracia. Hechos diariamen mos que li de cuando que se es Maria. EXÁMEN bo que dii D. Manuel ez, que se i verificado c as formali. Los alun etencia i l hos del gr os indicado. Niños.— lican i est de indolen cia de pi iNo se p ducente Creemos. MALHECH ciendo de tal como i. Todo cua areza tan Las buen o, deben Pedimos j dad para l. ORDEN DE o está pre Jefe de d el graduad añana, el antonio Gu Retreta: t atumbre, li é; i mañia mparados, l de Artill El lunes l á el traspe alparaiso; l ento de lo a plaza, p. RASTRO peicones de Distrito 1.

de montoneros, el señor Piérola probó bien que ni siquiera maliciaba la grandeza del rol que le creaban las circunstancias. Con valor suficiente para emprender la tuga i sacrificar con una inaudita informalidad la suerte de la nacion que le habia confiado su honra i su porvenir, prefirió una sombra de autoridad en las oscuridades de la sierra i del destierro, a la gloria de libertar a su patria de la dominacion extranjera, i devolverle por el trabajo i la paz lo que perdía en el azar de los combates. Si Chile no ha tenido impaciencias por la paz, jamás se ha negado a ella. Ha declarado únicamente que no tratará con el señor de Piérola, porque el señor de Piérola se ha puesto fuera de la lei de los hombres de honor.

**CRONICA**

**Centenario.**  
JUEVES 18.—San Agapito m. en Palestina; i santa Elena, madre del emperador Constantino. Está el jubileo en la Encarnacion.

**TEATRO.**—Esta noche debe verificarse en el teatro principal la funcion anunciada. Se pondrá en escena la zarzuela titulada *Los cómicos de la legua* i la obra del mismo jénero que lleva por nombre el que sigue: *Gracias a Dios... que está puesta la mesa*. Las dos piezas han gustado siempre que han sido representadas, así es que la concurrencia no escaseará.

**NUOVO MINISTERIO.**—Habiendo renunciado el señor capitán de navío don Camilo N. Carrillo el ministerio de guerra i marina, ha sido nombrado ministro de hacienda i comercio, puesto que ha aceptado. Por vacancia del primer porta-fólio, ha sido nombrado para su desempeño el señor jeneral de brigada don Pedro Diez Canseco.

**TRASLACION.**—Los restos del señor don José de la Riva-Agüero, se trasladaron esta mañana al cementerio jeneral.

Numerosa i escogida concurrencia, acompañó al lugar del último descanso, al que en otra época animaba su cuerpo. Mas de ciento cincuenta coches, seguían al carro mortuorio, entre ellos se notaban como cuarenta o cincuenta particulares.

Comisiones de las cámaras legislativas, de la honorable municipalidad, de la sociedad de beneficencia de Lima, i de otras corporaciones, hacían con su presencia, público testimonio del dolor que a sus respectivas agrupaciones, asistía con la muerte del señor de la Riva-Agüero.

En el panteon se preunciaron algunas palabras por los presidentes de las distintas fúnebres comisiones. Enviamos una vez mas, nuestro sentido pésame a la respetable familia del llorado difunto.

**JENERALES.**—Los jenerales creados por la asamblea ayacuchana, son los señores doctor don Pedro Alejandro del Solar, coroneles, don Juan Martin Echenique i don Andrés Abelio Cáceres. Cumplimos nuestra promesa.

**NINACACA.**—El cura de Ninacaca, ha sido asesinado por los montoneros. Su cabeza, despues de separada del tronco, fué paseada por las calles del pueblo en la punta de una bayoneta. ¡Los partidarios del fanático don Nicolás de Piérola, asesinando a los ministros del altar!

**LASTENIA CASTILLO DE MORALES.**—Ayer ha fallecido la señora doña Lastenia Castillo de Morales, una de las matronas de Lima. La familia Castillo, sufre un nuevo i terrible golpe con la desaparicion de esa señora.

Apenas hace seis meses que Saturnino del Castillo, caía como hombre bueno en los campos de Miraflores, i hoi desaparece de entre los suyos, la hija predilecta de un veterano de la época lejendaria de la independencia de América.

Los dolores se multiplican para la familia peruana, de una manera asombrosa; la patria, el hombre, el hogar, todo, está experimentando conmovedoras escenas.

Nosotros que sabemos apreciar en cuanto vale tan triste situacion, no podemos dejar de sentir la muerte de la señora de Morales.

Enviamos a su esposo nuestro amigo, a su señor padre i a sus hermanos, un sentido pésame. Los restos de la que fué Lastenia del

ruina i dolor de su país ¿cómo esperar que trate mejor a los que destruyeron su grandeza de lentejuelas i papel dorado, poniendo fin al glorioso carnaval de una dictadura que no pasó de un modesto ensayo de la vida inimitable de Antonio i de Cleopatra, salvando la diferencia de las tallas?

En el memorable mensaje de Ayacucho afirma el señor de Piérola, que la renuncia de uno de los plenipotenciarios que se decidió a nombrar para que se entendiesen directamente con los representantes de Chile en el Perú, produjo la pérdida de unos cuantos días, al término de los cuales vino la negativa chilena de tratar con sus enviados, no solo apesar de la buena disposicion, sino hasta de la impaciencia para negociar con él, manifestada por los jefes chilenos.

Siempre será motivo de merecida honra para el ejército victorioso el no haberse cegado jamás con el brillo de sus glorias ni haber sido sordo o indiferente a las indicaciones de la paz i de la humanidad, i no es lástima en el presente caso que no tenga mas valer la declaracion de un enemigo apasionado para relevarnos de la prueba; porque afortunadamente, los hechos son tan públicos como recientes para que se nos exija ajenos testimonios.—Nos bastarán lijeros recuerdos.—Chile tuvo que ir a buscar entre sus trofeos de Yungai una espada para defenderse de una celada que tenia la alevosia del número de los confabulados i de haber sido premeditada bajo el manto de la amistad—celada que el mismo señor Piérola declaró en Valparaiso en documentos firmados de su mano que era obra del partido civilista.

Afortunado constantemente en todos los campos de batalla, pero no embriagado por el triunfo, volvió en Arica el acero a la vaina con la calma del que se bate sin ódios por la justicia i su honor, para escuchar la primera propuesta de paz.

Burlado él como los Ministros Americanos que habian ofrecido su mediacion, tornó a los combates, fatalmente empujado por la ridícula farsa de que acababa de ser víctima.

Despues de Chorrillos se detiene otra vez, haciendo cumplido honor a la amistad de los Ministros Eranjeros.

Oír i discutir sin imponer era bastante en esos momentos en que nada podia detener su marcha hácia la capital enemiga.

Pero si en Arica una chacota indigna desaira sus sentimientos de conciliacion i de paz, en Miraflores una traicion sin precedentes, le obliga a dar una nueva batalla, que fué mas que sangrienta, dolorosa.

Todavía se detiene, una vez mas, a las puertas de la ciudad para oír las súplicas por los estranjeros, por las mujeres i los inválidos.

Todo esto ha podido añadir, para confundirnos el señor Piérola en su mensaje, si cree que ello acusa de nuestra parte la ira ciega del enemigo implacable i del vencedor embriagado, o deja lugar a la sospecha de cobardía. Queda el último detalle.

Mas tarde en Lima, dueño absoluto de la ciudad rendida incondicionalmente, sin enemigos que combatir ni autoridad alguna que tomar en cuenta, vuela por tercera vez a escuchar las palabras de paz.

El señor de Piérola dice ahora a la Asamblea de Ayacucho, con su corazon lijero para la ingratitud i el embuste, que la renuncia de uno de sus plenipotenciarios cambió las disposiciones favorables, i aún la impaciencia de Chile para tratar con él.

Pero la historia dirá mañana, que Chile tuvo que reconocer por fin que no tenia el honor de tratar con el jefe de una nacion i de un ejército, sino con un caudillo que no guardaba mas fé que un jefe de beduinos. I alzándose a la sierra como capitán

7.º Que no es presumible fuera Iturrriaga asoninado por los tiros de revólver de Dámele, atendida la distancia a que hizo éste los disparos; 8.º Que la herida causada a Iturrriaga, segun consta del certificado del médico que practicó la autopsia, debió ser causada por una arma de la fuerza i calibre de un rifle; 9.º Que Juan Dámele tuvo por lo ménos una participacion muy directa en la muerte de Iturrriaga; 10.º Que su falta se atenúa por la veracidad de su confesion i la cooperacion que ha prestado en la aprehension de Salas;

**Acuerda:**  
Condenar a la pena de muerte, al reo de homicidio consumado, Gabino Salas, peruano, soltero, de 30 años de edad i zapatero.— Condenar así mismo por la participacion que tuvo en el crimen ya citado, Juan Dámele, italiano, soltero, de treinta i un años de edad i pulpero, a la pena de cuatro años de presidio, a contar desde el 25 de junio, día que fué aprehendido.—Consultase.—Demófilo Fuenzalida.—Juan Leon Garcia.—Estanislao del Canto.—Diego A. Donoso.—Julio Zenteno Barros, secretario.

**CONTRA MANUEL RAMIREZ, POR DESERCIÓN I HOMICIDIO.**

Lima, agosto 13 de 1881.

**Vistos:** El sábado 6 de agosto se presentó cerca de la media noche, al cuartel del batallon "Bun" 1.º de línea, el soldado Emilio Morales, herido a bala en el pecho i con la ropa despedazada. Interrogado por la causa de su estado, espuso: habia sido atacado en el lugar donde estuvo esa noche, en compañía de varias otras personas cuyos nombres no sabia; i pedía, por ignorar el nombre de la calle donde el hecho acaudió, le permitieran guiar la fuerza que debiera aprehender a los culpables.

Trasladado al lugar designado, calle "Espalda de Santa Clara" callejon de "Oma" número 48, el teniente señor Nicanor Donoso, procedió a la aprehension de las personas que allí estaban; todas, segun Morales, testigos presenciales del hecho. En el acto de verificarse, sorprendiéndose a Jerónimo Villagas, escondiendo un revólver bajo un colchón.

Aprehendiéndose tambien a Manuel Ramirez con el nombre supuesto de Ramon Flores, a quien José Maria Vilela, uno de los asistentes, designa como el culpable i señaló la casa donde vivía.

Practicadas las averiguaciones respectivas, los testigos prestaron las declaraciones que corren en autos;

**Considerando:**

- 1.º Que están acordes todos los testigos no hubo provocacion por parte de Morales, ni lucha que justificase el uso de arma alguna;
- 2.º Que el testigo Nicanor Cano, dice vió a Manuel Ramirez con revólver en mano en los momentos que Morales caía herido;
- 3.º Que éste declara ser Ramirez el que lo hirió;
- 4.º Que los testigos José Maria Vilela, Luis Pimentel, José Cavero i Elisa Carrillo, están acordes fué el hechor el llamado Ramon Flores o Manuel Ramirez;
- 5.º Que es inexacta la aseveracion que Ramirez hace de ser el hechor el soldado del batallon "Bun", Samuel Martinez;
- 6.º Que teniendo en vista la herida causada i el revólver encontrado, es presumible creer fuera esta arma la que sirvió a Ramirez para herir a Morales;
- 7.º Que el informe del señor jefe del Regimiento de Artillería N.º 2, está acorde con la declaracion de Manuel Ramirez, de ser soldado desertor de dicho cuerpo;

**Acuerda:**  
Condenar a la pena de muerte, al reo de homicidio frustrado i soldado desertor del Regimiento de Artillería N.º 2, Manuel Ramirez, chileno, soltero i de 19 años de edad. Si recayere conmutacion o indulto de la pena impuesta por la presente sentencia, por gracia otorgada por el señor Jeneral en Jefe del Ejército de Chile: condenar ademas, al espresado reo, a la pérdida de los derechos políticos i a incapacidad absoluta i perpetua para cargos i oficios públicos.—Consultase.—Demófilo Fuenzalida.—Juan Leon Garcia.—Estanislao del Canto.—Diego A. Donoso.—Julio Zenteno Barros, secretario.

**CONTRA EMBETRIO BUTRON, POR TENER ARMAS PROHIBIDAS.**

Lima, agosto 18 de 1881.

**Vistos:** Estando probado por la confesion del mismo acusado, ser de propiedad de Embetrio Butron los tres rifles que se encontraron en sus habitaciones; i teniendo ademas presente el mal estado en que ellos se encuentran;

**Acuerda:**

Condenar a Embetrio Butron, por ocultar armas prohibidas, a tres meses de prision, a contar desde el día de su aprehension, 23 de julio del presente año, conmutables en una multa de ciento cincuenta soles papel (S. 150).—Demófilo Fuenzalida.—Juan Leon Garcia.—Estanislao del Canto.—Diego A. Donoso.—Julio Zenteno Barros, secretario.

**LA SITUACION**

LIMA, AGOSTO 18 DE 1881.

**NUUESTRA IMPACIENCIA POR LA PAZ**

A un hombre que dice formalmente en una que llama la mas solemne ocasion de su existencia política, lo que ha dicho el señor de Piérola a su congreso de Ayacucho: Al volver a la simple condicion de ciudadano me quedará la inmensa satisfaccion de entregarnos al Perú vencido—se le puede acordar carta blanca para que diga todo lo demas que se le ocurra.

Si olvida hechos recientes i adultera la verdad i ofende al buen sentido i todavía tiene coraje para burlarse de la

1881. en el des- obras pñ. ar el con rviceio del sario ayu- ficial i pa- tica, acep- tró cuanto e el cargo io me im- ar a S. E. a de con- do a U.S. a conside- ento S. S. rillo. 1881. io de ha- do V. E., na que he esta vir- dicha va ton Fran- rillo. de 1881. ocade; i se ina al se- Díez Can- rillo. rnos. de 1881. Causeco. S. E. el e hacien- te la de , he pro- guerra i defacion, JS. se en ramo del ramiento, S. los sen- rillo. 1881. inistros de US. en ando pro- rtera de s ha sido l. el pre- roso i di- ne distin- deo de r lo mis- ioles cir- nificencia se mas es- tificacion US. a su insaco. AR DAMELE, de 1881. encontró al solda- "Yungai", ara ave- resulta modo si- tener un italiano, a citado, na Brown lal i Rosa sentó un i vieron al centro el moreno e. Pocos onaciones te se en- Iturrriaga, o moreno. er cierto no fué el revólver ando Ita- con el los he- asesino, bino Sa- el lugar culpabili- l ocultar- lo Lima, de esa que no- oco a Ita- se alejó ando, por confre- res, dice imele as- teriores;